



## Ayuntamiento de Valdemoro

Alcaldía

Por medio de la presente, le convoco a una reunión ORDINARIA de la Mesa de Contratación que tendrá lugar el **21 de JUNIO de 2017 a las 11.00 horas**, en la Sala de Reuniones de Junta de Gobierno Local, con el siguiente Orden del día:

**PRIMERO.-** Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la reunión del 31 de mayo de 2017

**SEGUNDO.-** Dar cuenta del informe de la Técnica de Participación Ciudadana, visado por el Concejal de Educación, Cultura y Participación, relativo a la valoración de la documentación contenida en el Sobre C (criterios evaluables objetivamente) del procedimiento Abierto, mediante tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación del “SERVICIO DE GESTIÓN EDUCATIVA DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA” (EXP. 060/16) y en su caso, aprobación de la valoración y dar cuenta en acto público de su resultado.

**TERCERO.-** Propuesta de clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas en orden decreciente, del procedimiento abierto, mediante tramitación, varios criterios de adjudicación del “SERVICIO DE GESTIÓN EDUCATIVA DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA” (EXP. 060/16) y propuesta de requerimiento de documentación establecida en la cláusula número 19 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

**CUARTO.-** Dar cuenta de los informe de la Directora de Servicios Sociales, relativo a la valoración de la documentación contenida en el Sobre C (criterios evaluables objetivamente) lote 1 y lote 2 del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación del “SERVICIO DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO SOCIAL, TRATAMIENTO PSICOLÓGICO COMO APOYO A LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE VALDEMORO, 2 LOTES: LOTE 1 SERVICIO DE TRATAMIENTOS FAMILIARES PSICOLÓGICOS, LOTE 2 SERVICIO DE TRATAMIENTO SOCIAL, Expte. 34/2017, financian al 50% por la Consejería de Familia, Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, dentro del Convenio que firma anualmente con este Ayuntamiento, para el desarrollo de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria y la Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a las Personas en Situación de Dependencia y en su caso, aprobación del mismo y dar cuenta en acto público de su resultado.

**QUINTO.-** Propuesta de clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas en orden decreciente en el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación del “SERVICIO DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO SOCIAL, TRATAMIENTO PSICOLÓGICO COMO APOYO A LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE VALDEMORO, 2 LOTES: LOTE 1 SERVICIO DE TRATAMIENTOS FAMILIARES PSICOLÓGICOS, LOTE 2 SERVICIO DE TRATAMIENTO SOCIAL, Expte. 34/2017, financian al 50% por la Consejería de Familia, Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, dentro del Convenio que firma anualmente con este Ayuntamiento, para el desarrollo de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria y la Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a las Personas en Situación de Dependencia y de requerimiento de documentación establecida en la cláusula número 19 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presidente